

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en pesos mexicanos, excepto que se indique otra denominación)

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO:

1.Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

(Pesos)

	2021	2020
Bancos	44,670,541	13,409,975
Inversiones temporales	134,669,115	122,137,146
Total efectivo y equivalentes	179,339,656	135,547,121

Al 31 de diciembre de 2021, el Instituto tenía contratadas cuentas productivas en moneda nacional y con disponibilidad diaria.

Dentro del rubro de inversiones temporales el Instituto tiene efectivo restringido por 84,933.1 miles de pesos (11,904.9 miles de pesos en 2020) que corresponde a los ahorros presupuestarios y que se tiene que reembolsar a la Tesorería de la Federación, como se menciona en la Nota 6.

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

(Pesos)

	2021	2020
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,209,924	303,395
Derechos a recibir bienes o servicios	23,881,284	13,593,433
Total de derechos a recibir en efectivo o equivalentes y bienes o servicios	25,091,208	13,896,828

CUENTA PÚBLICA 2021

- De acuerdo a lo estipulado en el contrato IFT/LPI/035/16 celebrado con el proveedor Cine Transformer, S.A. de C.V relativo al proyecto Servicio Integral de alfabetización mediática por medio de una “Unidad Móvil equipada para la promoción de los derechos de las audiencias y de los usuarios” el cual consiste en una Unidad Móvil equipada para realizar, en escuelas y lugares públicos, diversas acciones encaminadas a la educación, la promoción y la sensibilización, como mecanismos para la protección de los derechos de las audiencias y los usuarios, además de la promoción de los derechos por medio de diversos materiales audiovisuales. El Instituto erogó un anticipo con recursos provenientes del fideicomiso de administración e inversión denominado Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones por 18,492.6 miles de pesos (sin IVA), los cuales se terminaron de amortizar en el mes de marzo de 2020.
- Al 31 de diciembre de 2021, se tiene un saldo pendiente de devengar por 16,644.3 miles de pesos, que se reconocerá en resultados en 2022, correspondiente a la póliza GM0871 del Seguro de Gastos Médicos Mayores (SGMM) con vigencia del 8 de agosto de 2021 hasta el 7 de agosto de 2022.
- Durante 2021 el Instituto celebró con Grupo Constructor Karius, S.A. de C.V. y Corpomara Constructores, S.A. de C.V. un contrato plurianual de obra pública para la adecuación de oficinas abierta y espacios colaborativos en el edificio sede por un total de 62,971.4 miles de pesos IVA incluido, el proveedor recibió un anticipo del 30.0% el cual asciende a 15,113.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021 se tiene un saldo pendiente de amortizar por 7,236.9 miles de pesos.

3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

(Pesos)

	2021	2020
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	643,128	992,558
Otros Materiales y Suministros	162,914	254,188
Total de Bienes disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)	806,042	1,246,746

El decremento del 35% se debe a que durante 2021 se ha seguido con el esquema de teletrabajo ya como una medida permanente por parte de la dirección del Instituto, por consiguiente se han disminuido los consumos de los materiales

4. Inversiones Financieras

En diciembre de 2014, el Instituto suscribió un contrato de fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C, quedando como fideicomitente el propio Instituto, el objetivo del fideicomiso es que se cuente con un instrumento que permita disponer de los recursos suficientes para administrar, supervisar y vigilar el espectro radioeléctrico mediante la adquisición y

CUENTA PÚBLICA 2021

arrendamiento de bienes muebles, la contratación de servicios de cualquier naturaleza, la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas, la adquisición o arrendamiento puro o financiero de bienes inmuebles.

Las aportaciones al patrimonio del Fideicomiso provienen del entero del porcentaje de los ingresos que se obtienen por la recaudación de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, a que se refiere el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos.

Durante el ejercicio 2021 y 2020, se aportaron al Fideicomiso un total 598,371.3 miles de pesos y 553,112.8 miles de pesos, respectivamente; de los cuales 588,154.5 miles de pesos y 538,643.3 miles de pesos corresponden al 3.5% de los ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro radioeléctrico de conformidad al artículo 253-A, el diferencial de 10,216.8 y 14,469.5 miles de pesos corresponden a los intereses generados respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 se tiene registrado en la cuenta Fideicomiso, mandatos y contratos análogos un monto por 2,016,662.5 miles de pesos, de los cuales 1,337,518.2 miles de pesos están comprometidos en 29 proyectos autorizados, por lo que el saldo disponible es de 679,144.3 miles de pesos.

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Integración de los Bienes Muebles:

(Pesos)

2021	Inversión	Depreciación acumulada	2021 Neto	Inversión	Depreciación acumulada	2020 Neto
Mobiliario y Equipo de Administración	194,160,219	179,710,034	14,450,185	196,034,590	176,556,516	19,478,074
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	8,809,895	8,700,659	109,236	8,804,694	8,710,976	93,718
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,824,331	2,850,394	973,937	3,824,331	2,756,708	1,067,622
Vehículos y Equipo de Transporte	33,707,069	28,985,849	4,721,220	33,879,394	27,977,869	5,901,525
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	218,265,460	150,247,405	68,018,055	218,266,661	133,666,753	84,599,908
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	50,258	50,258	-	50,258	50,258	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Suma de Bienes Muebles	458,817,232	370,544,599	88,272,633	460,859,928	349,719,081	111,140,847

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021.

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
458,817,232	458,817,232	-

La depreciación del período registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendió a 49,019.8 miles de pesos y 52,453.7 miles de pesos respectivamente.

Integración Bienes Inmuebles:

(Pesos)

	2021	2020
Terrenos	119,043,092	119,043,092
Viviendas	-	-
Edificios no Habitacionales	804,510,748	804,510,748
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Subtotal de Bienes Inmuebles	923,553,840	923,553,840
Infraestructura	-	-
Subtotal de Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	43,541,732	-
Subtotal de Construcciones en proceso	43,541,732	-
Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	967,095,572	923,553,840
Depreciación acumulada del edificio	234,319,732	207,770,877
Neto de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	732,775,840	715,782,963

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021.

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
923,553,840	923,553,840	-

Las construcciones en proceso representan el importe de las obras y mejoras que se estuvieron realizando en el edificio sede del Instituto.

Construcciones en proceso:

Las construcciones en proceso en 2021 correspondieron al siguiente proyecto.

- Se llevó a cabo la contratación del servicio de planeación y diseño de oficinas colaborativas del Edificio Sede, a efecto de poder llevar a cabo la adopción y fortalecimiento del esquema de teletrabajo en el Instituto, para promover un cambio de cultura organizacional que permita garantizar la continuidad de la operación del Instituto ante eventualidades no previstas, favoreciendo la protección de la salud, conservar los principios de austeridad con la reducción de costos asociados a las instalaciones y el mantenimiento.

Este proyecto de inversión tuvo como objetivo implementar y buscar soluciones que permitan maximizar el valor del espacio disponible propiedad del Instituto a través del diseño de espacios de trabajo que permitan atender simultáneamente las necesidades de los trabajadores y los objetivos estratégicos del Instituto.

Dichas características del proyecto son las siguientes:

- ❖ Asignación de espacios por función
- ❖ Oficinas cerradas y unidades abiertas de trabajo
- ❖ Configuraciones de espacios para las necesidades del Instituto
- ❖ Imagen del espacio
- ❖ Necesidades tecnológicas
- ❖ Necesidades de apoyo (cocinetas, centro de copiado, archivos)

El Instituto contrató al despacho de arquitectos Space Internacional, S. de R.L. de C.V. para el desarrollo del diseño de las oficinas en el edificio Sede, tomando en cuenta las necesidades de éste y la optimización de espacios, dicho contrato ascendió a 2,366.6 miles de pesos.

Finalmente se llevó a cabo el procedimiento de licitación relativa a la contratación de la obra para llevar a cabo la adecuación de espacios abiertos y colaborativos, adjudicándose la obra a Grupo Constructor Karius, S.A. de C.V. en participación conjunta con Corporama Constructores, S.A. de C.V., el plazo de ejecución comprende del 25 de octubre de 2021 al 06 de febrero de 2022, dicho contrato asciende a 62,971.3 miles de pesos IVA incluido.

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo en Construcciones en Proceso asciende a 43,541.7 miles de pesos

Integración Activos Intangibles:

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

	2021	2020
Software	3,880,444	3,880,444
Licencias	62,487,094	62,487,094
Otros activos intangibles	3,039,346	3,039,346
	69,406,884	69,406,884
Amortización Acumulada	67,507,292	67,198,762
Total Activos Intangibles	1,899,592	2,208,122

El software y las licencias corresponden al proyecto de ampliación y reforzamiento de la Red Nacional de Radiomonitorio, que se utiliza para realizar el diseño, predicción de cobertura y análisis de optimización de redes de acceso inalámbricas; de los mapas digitales con características de propagación de onda electromagnética.

El rubro de otros activos intangibles, corresponde a la certificación que se obtuvo en 2018 del Centro de Procesamiento de Datos TIER III cuya vigencia es por los próximos 10 años.

Estimaciones y Deterioros

Sin información que revelar

Otros Activos

Sin información que revelar

PASIVO:

6. Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por pagar a corto plazo del Instituto, las cuales tienen vencimiento menor a 90 días, se integran de la siguiente forma:

(Pesos)

	2021	2020
Proveedores por Pagar (a)	40,937,345	86,297,711
Contratistas por Construcciones en Proceso	14,921,245	-

CUENTA PÚBLICA 2021

Retenciones y Contribuciones por Pagar	35,789,557	35,474,492
Devoluciones a la Ley de Ingresos por Pagar (b)	84,933,151	11,904,974
Otras Cuentas por Pagar	2,473,211	1,898,626
Provisiones para demandas y juicios a corto plazo (c)	10,558,240	10,558,240
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	189,612,749	146,134,043

- (a) El saldo correspondiente a proveedores por pagar representa adeudos que el Instituto liquidó en su gran mayoría en el mes de enero de 2022, correspondiendo 13,134.0 miles de pesos a adeudos que se tenían con proveedores extranjeros y 27,802.0 miles de pesos a adeudos con proveedores nacionales.
- (b) El saldo de “devoluciones a la Ley de ingresos por pagar” se refiere a las economías que se tuvieron en la realización de diversos proyectos presupuestarios de las distintas Unidades Administrativas que integran el Instituto y que fueron reintegradas en el mes de enero 2022, a la Tesorería de la Federación.
- (c) El 23 de octubre de 2012, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) publicó la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-009D00001-N10-2012 para adjudicar la contratación de los servicios de visita y en su caso entrega e instalación de decodificadores y/o antenas digitales, para la recepción de las señales de televisión digital terrestre.

Derivado de lo anterior, el 30 de noviembre de 2012 se formalizó el contrato CFT/CGA/P/LPN/037/12 entre la COFETEL y TELETEC de México, S.A. DE C.V.

Por oficio número CFT/D01/P/115/2013 de 30 de agosto de 2013, emitido por el Comisionado Presidente de la COFETEL determinó que de acuerdo al contrato CFT/CGA/P/LPN/037/12 y al Reporte Final emitido por la empresa supervisora IPSOS BIMSA, S.A. DE C.V., en su calidad de tercero, que el monto total a pagar a TELETEC por concepto de servicios efectivamente prestados, menos penalidades y deducciones más el IVA ascendía a la cantidad de 2,734.3 miles de pesos y no de 11,643.3 miles de pesos, esto derivado de que IPSOS, detectó diversos incumplimientos en las prestación de los servicios objeto del contrato citado en este párrafo.

TELETEC, adujo que la resolución impugnada es ilegal ya que el “Reporte Final” firmado supuestamente por el representante legal de IPSOS BIMSA, S.A. DE C.V. no cumplía con diversos requisitos legales.

Derivado de los juicios entablados entre TELETEC y el Instituto la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal de Justicia Administrativa determinó el pasado 3 de diciembre del 2019 lo siguiente:

El Instituto deberá pagar a TELETEC la cantidad que resulte de actualizar el total de facturas por 11,643.3 miles de pesos incluyendo el cálculo de intereses a una tasa del 9% anual y descontando el monto pagado de 2,734.3 miles de pesos

A este respecto el Instituto interpondrá un nuevo recurso de Revisión Fiscal contra esta resolución. Se dictó sentencia que declaró fundado el recurso de revisión fiscal interpuesto por parte del Instituto, sin embargo, la actora interpuso juicio de amparo en contra de la sentencia

del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Derivado de lo anterior al 31 de diciembre de 2021, el área jurídica del Instituto determinó un monto probable por pagar de 10,556.6 miles de pesos, que se encuentra registrado en esta cuenta de pasivo.

7. Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo

Sin información que revelar

8. Pasivos diferidos y otros

Sin información que revelar

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN:

a) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Esta cuenta se afectó de la siguiente forma: 1,510,000.0 millones de pesos por las ministraciones al Ramo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación, 588,154.5 miles de pesos derivado de las ampliaciones al presupuesto correspondientes a recursos que forman parte del 3.5% de los ingresos obtenidos por la recaudación de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico y 20,261.1 miles de pesos derivado de las ampliaciones al presupuesto correspondiente a ingresos excedentes por concepto de productos y aprovechamientos, por otra parte se reintegraron a la Tesorería de la Federación 83,445.9 miles de pesos resultando un monto neto de 2,034,969.7 miles de pesos de ingresos obtenidos para apoyar el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la Ley.

b) Otros ingresos y beneficios del año 2021, los cuales se integran principalmente por 67,768.1 miles de pesos que corresponden a los intereses por las inversiones en valores generadas en el fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

- a) Gastos de Funcionamiento-. fue mayor en 34.8% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se describe a continuación
- En Servicios Personales se registró un menor ejercicio presupuestario de 0.3% respecto al presupuesto aprobado, explicado principalmente por ahorros derivados de los Lineamientos de Austeridad y por vacancia. Durante el ejercicio fiscal 2021 se tuvo una ocupación promedio de 87.5% de las plazas autorizadas para el Instituto. Destaca la continuidad del Sistema de Servicio Profesional del Instituto, el cual contribuye a los procesos de profesionalización y desarrollo permanente del personal, así como a la adopción de metodologías y mejores prácticas que hacen del Instituto un buen lugar para trabajar, con el objetivo de conformar una institución pública basada en el mérito, la profesionalización, la diversidad e inclusión.
 - En Materiales y Suministros se registró un menor ejercicio presupuestario de 65.7% en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a ahorros generados por contrataciones consolidadas en las partidas 21101 Materiales y útiles de oficina, 21501 Material de apoyo informativo, 22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, 24801 Materiales

CUENTA PÚBLICA 2021

complementarios y 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos. Las partidas donde se ejerció la mayor parte del recurso del capítulo son la 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, 27101 Vestuario y uniformes y la 21101 Materiales y útiles de oficina

- El ejercicio en Servicios Generales fue menor en 14.9% respecto al presupuesto aprobado, principalmente por el cambio en el comportamiento histórico del gasto derivado de la pandemia sanitaria generada por la COVID-19, al dejarse de realizar diversos gastos que implicaban eventos, viáticos, contratación de servicios de diversa índole y que no se pudieron poner en práctica porque implicaba la concentración de personas. Adicionalmente, se generaron ahorros derivado de contrataciones consolidadas, lo que permitió redirigir el gasto a nuevos proyectos.

b) Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones- corresponde a la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles y muebles y las amortizaciones de bienes intangibles.

c) Otros gastos del año 2021 se integra principalmente por: 291,093.3 miles de pesos que corresponden a gastos por servicios con cargo al fideicomiso y otros varios por 430.05 miles de pesos (Ver comentario en Nota V).

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Hacienda pública / patrimonio

El patrimonio contribuido del Instituto está constituido por los saldos del traspaso al 31 de octubre del 2013 de los derechos y obligaciones de la extinta COFETEL.

El patrimonio generado de ejercicios anteriores está constituido por la acumulación de los resultados de cada ejercicio (ahorros). El patrimonio generado del ejercicio corresponde al resultado del ejercicio del año, (ahorro).

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)

	2021	2020
Efectivo	-	-

CUENTA PÚBLICA 2021

Bancos/ Tesorería	44,670,541	13,409,975
Bancos/Dependencias y Otros	-	-
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	134,669,115	122,137,146
Fondo con Afectación Especifica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o administración	-	-
Otros efectivos y Equivalentes	-	-
Total de Efectivo y Equivalentes	179,339,656	135,547,121

- Durante el ejercicio 2021, se pagaron obra en proceso y bienes muebles por 28,620.4 miles de pesos y 21.3 miles de pesos, respectivamente.
- Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

(Pesos)

	2021	2020
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	379,975,084	410,248,903
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	49,328,322	57,160,033
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	(2,967,987)	(86,618)
Incremento en inversiones producidos por revaluación	-	-
Provisiones para demandas y juicios a corto plazo	-	-
Otros gastos por depuraciones	-	25,799
Incremento en valuación de inventarios	-	-
Otros ingresos por reposición de activo fijo por siniestro y enajenación	418,605	(847,925)
Total	426,754,024	466,500,192

CUENTA PÚBLICA 2021

Las otras aplicaciones de operación por 292,506.4 miles de pesos, se integra principalmente por 291,093.3 miles de pesos que corresponden a gastos por servicios con cargo al fideicomiso, de 1,401.6 miles de pesos de una provisión por resoluciones de la autoridad competente y 11.5 miles de pesos de servicios bancarios pagados

En los rubros de gastos de Servicios personales, materiales y suministros y servicios generales del estado de flujos de efectivo suman 1,382,868.1 miles de pesos mientras que el estado de actividades estos mismos rubros suman 1,379,900.1 miles de pesos, la diferencia por 2,967.9 miles de pesos se origina por un exceso neto de las partidas presupuestales sobre las partidas contables, misma que se explica en los cuadros anexos a la Fracción V de la conciliación entre egresos presupuestarios y gastos contables.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Instituto Federal de Telecomunicaciones		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021		
(Cifras en pesos)		
		2021 (Cifras no auditadas)
1. Ingresos Presupuestarios		2,034,969,701
2. Más ingresos contables no presupuestarios:		68,687,387
Otros ingresos y beneficios varios	919,232	
Incremento por valuación de inventarios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	67,768,155	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos contables (4=1+2-3)		2,103,657,088

Los otros ingresos contables no presupuestarios por 67,768,155.0 pesos corresponden principalmente a los rendimientos generados en 2021 por las inversiones financieras generadas por el Fideicomiso en Administración.

Los otros ingresos y beneficios varios se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Ingresos por Enajenación de Bienes	917,976
Ingresos por penas convencionales	1,023
Otros ingresos por servicios generales	232
Total	919,232

Instituto Federal de Telecomunicaciones		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021		
Cifras en pesos		
		2021 (Cifras no auditadas)
1.Total de egresos (presupuestarios)		2,034,969,701
2.Menos egresos presupuestarios no contables		652,139,375
Mobiliario y equipo de administración	21,330	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	50,778,705	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	598,371,353	
Amortización de la Deuda Pública		
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	2,967,987	

CUENTA PÚBLICA 2021

3. Más gastos contables no presupuestales	340,851,678
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	49,328,322
Otros gastos	291,523,356
Otros Gastos Contables No Presupuestales	-
4. Total del Gasto Contable (4=1-2+3)	1,723,682,004

Los Otros Egresos Presupuestales No Contables se integran como sigue:

(Pesos)

Pago anticipado de la póliza de gastos médicos mayores cuya vigencia vence el 7 de agosto de 2022 y que contablemente aún no se han devengado, pero que presupuestalmente fue ejercido	3,053,034
Compra de bienes de consumo, pendientes de ser consumidos	(440,702)
Pérdidas cambiarias pendientes de realizarse por las operaciones en moneda extranjera al cierre del año	355,655
Suma otros egresos presupuestarios no contables	2,967,987

Los Otros Gastos se integran como sigue

(Pesos)

Gastos por bienes y servicios y honorarios Fiduciarios	291,093,299
Servicios financieros bancarios	11,454
Enajenación de bienes muebles	418,603
Suma otros gastos contables no presupuestales	291,523,356

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN) Cuentas de orden contables y presupuestales

CUENTA PÚBLICA 2021

Las cuentas de orden se integran como sigue:

		2021 (Cifras no auditadas)
7	Cuentas de orden contables:	
7.4.1.1	Demandas judiciales en proceso de resolución	4,096,973
8.	Cuentas de orden presupuestales:	
8.1.	Ingresos:	
8.1.1.	Ley de Ingresos Estimada	1,510,000,000
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	524,969,701
8.2	Egresos	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,510,000,000
8.2.2	Presupuesto Egresos por ejercer	-
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto Egresos Aprobado (a)	524,969,701
8.2.4	Presupuesto Egresos Comprometido	-
8.2.5	Presupuesto Egresos Devengado	-
8.2.6	Presupuesto Egresos Ejercido	90,427,096
8.2.7	Presupuesto Egresos Pagado	1,944,542,605

CUENTA PÚBLICA 2021

Integración de las cuentas de orden presupuestales contra el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:

(Pesos)

Egresos aprobados	1,510,000,000
Egresos modificados	524,969,701
Suma presupuesto modificado	2,034,969,701
Egresos ejercidos	90,427,096
Egresos pagados	1,944,542,605
Suma presupuesto pagado	2,034,969,701

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

A pesar de que la LGCG no establece una obligación para los órganos autónomos de dictaminar por auditor externo sus estados financieros; desde la emisión de sus Normas en materia presupuestaria, concretamente en su artículo 87, el Instituto se autoimpuso la obligación de dictaminar sus estados financieros al cierre de cada ejercicio fiscal por contador independiente, con la finalidad de presentar sus cifras auditadas y definitivas y particularmente mostrar la transparencia en la gestión de los recursos asignados al Instituto.

Con fecha 8 de febrero de 2022 el despacho de auditores independientes Salles Sainz Grant Thornton, S.C. emitió su opinión de que los estados financieros del Instituto están preparados en todos sus aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 5 siguiente. Dicho despacho es el auditor del Instituto por el ejercicio 2021.

2. Panorama Económico y Financiero

Bajo un contexto donde los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión habían crecido por debajo de su potencial, el Estado Mexicano tomó la decisión de transformar el marco jurídico mediante una reforma constitucional en la materia, la cual representó una oportunidad histórica para garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento.

La transformación del marco constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión ha generado expectativas de profundos cambios, ya que ahora éstas son consideradas como servicios públicos de interés general. Así, el Estado debe garantizar, por un lado, que los servicios públicos de telecomunicaciones se ofrezcan en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias; y por otro lado, que los servicios públicos de radiodifusión se ofrezcan en condiciones de competencia y calidad, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional

3. Autorización e Historia

El 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones" (el Decreto), por medio del cual se creó el nuevo Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Federal de Telecomunicaciones (el Instituto), mismo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo décimo noveno del artículo 28 Constitucional, reformado mediante el Decreto antes mencionado, es independiente en sus decisiones y funcionamiento y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

4. Organización y Objeto Social

El principal objeto regular y promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución y en los términos que fija la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (la Ley).

En cumplimiento con lo previsto en el Decreto, según artículo siete transitorio, los recursos humanos, financieros y materiales de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en adelante COFETEL) pasaron al Instituto. Asimismo, señala que, en tanto se integrara el Instituto conforme a lo dispuesto por el artículo Sexto Transitorio del referido Decreto, COFETEL continuaría en funciones conforme al marco jurídico vigente a la entrada en vigor del Decreto.

El 10 de septiembre de 2013, cubiertos los trámites a que se refiere el artículo Sexto Transitorio del Decreto, quedó integrado e instalado el Instituto, mediante la ratificación por parte del Senado de la República de los nombramientos de los Comisionados que integran su órgano de gobierno y la designación del Comisionado Presidente, extinguiéndose la COFETEL.

El Instituto tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones; así como, del acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales.

Asimismo, el Instituto es la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva las facultades que establece el artículo 28 de la Constitución, la Ley y la Ley Federal de Competencia Económica.

El Instituto es la autoridad en materia de lineamientos técnicos relativos a la infraestructura y los equipos que se conecten a las redes de telecomunicaciones; así como, en materia de homologación y evaluación de la conformidad de dicha infraestructura y equipos.

Las funciones encomendadas al Instituto eran desempeñadas, hasta antes de su constitución, por la COFETEL, que era un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico y las contraprestaciones que se establezcan de conformidad con esta Ley, no forman parte del patrimonio del Instituto. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos.

El Pleno es el órgano máximo de gobierno y decisión del Instituto, integrado por siete comisionados con voz y voto, incluido su Comisionado Presidente.

Consideraciones Fiscales:

Por su estructura jurídica y actividades, el Instituto está sujeto al siguiente régimen fiscal:

➤ **Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).**

De conformidad con lo establecido en la LISSSTE y demás ordenamientos aplicables, el Instituto está obligado a determinar tanto las aportaciones como las cuotas de sus trabajadores y enterarlas al ISSSTE y a la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

➤ **Impuesto sobre la Renta (ISR)**

Por su estructura jurídica y actividades, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción XXIII de la Ley del Impuesto sobre la renta (LISR), el Instituto es sujeto del Título III, que se refiere al “Régimen de las personas morales con fines no lucrativos”, razón por la cual no tiene la obligación de pagar este impuesto; sin embargo, se tiene la obligación de retener y enterar este impuesto en los casos que establece la propia Ley.

➤ **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Los actos o actividades del Instituto no son sujetos a IVA, como son las transferencias que recibe del Gobierno Federal y el cobro de derechos por el uso y explotación del espectro radioeléctrico.

➤ **Código Fiscal de la Ciudad de México**

El Instituto, se encuentra obligado a cumplir con las disposiciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México (Antes del Distrito Federal), por lo que le es aplicable el pago del impuesto sobre nóminas, derechos por el suministro de agua e impuesto predial.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que los Órganos Autónomos del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de registro y valoración

El Instituto aplica de manera supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo, en caso de ser producto de una donación adjudicación o dación en pago.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos diarios. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

c) Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estime que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia el Instituto. Una vez que el bien o servicio es recibido, el Instituto reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo de si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

El Instituto evalúa periódicamente la capacidad de que los derechos a recibir bienes o servicios pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos.

d) Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

Los almacenes se conforman por materiales y suministros y se encuentran expresados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. La provisión por deterioro de los almacenes se estima sobre el 100.0% de los materiales y suministros que se considera que no se podrán utilizar.

e) Inversiones Financieras a largo plazo

Se reconoce el importe de los recursos asignados al fideicomiso, vinculando las partidas del Clasificador por objeto del gasto con las subcuentas que permitan identificar las de gasto corriente y las de inversión.

El cargo o descargo de esta cuenta, se registrará con la rendición de cuentas que el fideicomiso entregue al Instituto, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones; así como, las de resultados de gasto, o en su caso las de ingreso por los rendimientos generados o donativos recibidos.

f) Los bienes muebles, inmuebles e intangibles

Los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran a su valor de adquisición, la depreciación se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable como sigue:

Concepto	Tasa (%)
Edificios no Habitacionales	3.3%
Mobiliario y Equipo de Administración	10.0%
Vehículos y Equipo de Transporte	20.0%

CUENTA PÚBLICA 2021

Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	10.0%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	20.0%
Mobiliario y Equipo Educativo y Audiovisual	33.3%

g) Activos intangibles

Los activos intangibles, se registran a su valor de adquisición, la amortización se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo con la estimación de vida útil del proyecto al que están asociados.

Concepto	Tasa (%)
Licencias	20.0%
Software	20.0% al 25.0%

h) Resultado del ejercicio (ahorro)

El resultado del ejercicio (ahorro) neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Órgano durante el ejercicio que se presenta.

i) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Conforme al presupuesto de Egresos de la Federación el Instituto recibe transferencias de acuerdo a la asignación presupuestaria correspondiente, dichas transferencias son registradas en el momento en que el efectivo es recibido.

j) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (en adelante UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP), el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 7 siguiente se muestra la posición en monedas extranjeras al final del ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

k) Obligaciones laborales

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el personal del Instituto es considerado como personal de confianza; la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, artículo 8, estipula que los empleados de confianza quedan excluidos de dicha Ley y únicamente gozarán de prestaciones al salario y beneficios de seguridad social, por lo que el Instituto no tiene obligación de reconocer ningún pasivo por obligaciones laborales

7. Posición en moneda extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 31 de diciembre de 2021, los pasivos en dólares y euros ascienden:

Concepto	2021
Pasivo dólares	3.3%
Proveedores extranjeros	USD 388,700
Posición pasiva neta dólares	USD 388,700
Pasivo euros	
	€
Proveedores extranjeros	107,880
	€
Posición pasiva beta euros	107,880
Equivalente en pasos, valor nominal	10,524,917

Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio para solventar obligaciones publicado por el Banco de México fue de 20.58 pesos mexicanos por dólar de los Estados Unidos de América y de 23.41 pesos mexicanos por euros aplicables a la misma fecha. Al 31 de diciembre de 2020, no existen pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

La variación entre el ejercicio 2021 y 2020 en el rubro de Efectivo y Equivalentes está directamente relacionado con los reintegros presupuestarios que se tienen que reembolsar a la Tesorería de la Federación y al pago de las obligaciones de bienes y servicios al cierre del año.

La variación entre el ejercicio 2021 y 2020 en el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios, se explica en la Nota 2 de la sección Notas de Desglose, referente al Cine Transformer, la Póliza de SGMM pagada y al anticipo otorgado a Grupo Constructor Karius, S.A. de C.V. y Corpomara Constructores, S.A. de C.V.

La variación en la cuenta de inversiones financieras a largo plazo, se deriva del efecto neto entre las aportaciones hechas y los gastos incurridos en el año

La variación en el rubro de Bienes Inmuebles se deriva principalmente la obra pública misma que se explica en la Nota 5 de la sección Notas de Desglose

La variación en el rubro de Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes corresponde al movimiento del año

9. Fideicomisos, mandatos y análogos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tiene un fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C el cual se menciona en la Nota 4 en la sección de las notas de desglose.

10. Reporte de Recaudación

Sin información que revelar

11. Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar

12. Calificaciones otorgadas

Sin información que revelar

13. Proceso de Mejora

Sin información que revelar

14. Información por Segmentos

Sin información que revelar

15. Eventos posteriores al cierre

De conformidad con el artículo 28 Constitucional, el Pleno del IFT, se integrará por 7 Comisionados incluyendo al Comisionado Presidente, los cuales serán designados a propuesta del Ejecutivo Federal con la ratificación del Senado. Así mismo, el Presidente será nombrado por el propio Senado de entre los Comisionados del Instituto.

El Pleno actualmente se encuentra integrado por 5 Comisionados, incluido el Comisionado Presidente Interino, quien el 28 de febrero de 2022 concluye su encargo, ante ese escenario, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), a partir del 1 de marzo próximo, en el supuesto de que el Senado no haya designado al Presidente del Instituto, las atribuciones establecidas para éste, serán ejercidas por el Comisionado del Pleno con mayor antigüedad, en suplencia por ausencia del Presidente. Es decir, en términos del artículo 20, fracción III de la LFTR, corresponde al Comisionado Presidente, dirigir y administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto e informar al Pleno sobre la marcha de la administración, por lo que, se puede afirmar que la operación en general del IFT se mantendrá como se ha venido realizado hasta hoy.

Ahora bien, para el caso de que el Pleno del IFT quedase conformado por solo 4 Comisionados, a partir del 1 de marzo de 2022, en ese escenario, la operación del Pleno podría verse afectada, toda vez que existen disposiciones legales que exigen una mayoría calificada de 5 votos para resolver determinados asuntos, tal es el caso de: la emisión y modificación del Estatuto Orgánico del IFT; el nombramiento y remoción del Titular de la Autoridad Investigadora del IFT (LFTR); la resolución de procedimientos para determinar barreras a la competencia e insumos esenciales, y la emisión de disposiciones regulatorias (Ley Federal de Competencia Económica).

No obstante, en el caso de tales disposiciones legales, el IFT carece de facultades para realizar y/o proponer las reformas legislativas que podrían resolver la situación. Ello es así, pues resulta de explorado derecho que, en el orden jurídico mexicano, la creación y modificación de las leyes (en este caso federales) corresponde exclusivamente al Poder Legislativo de la Unión.

16. Partes Relacionadas

Sin información que revelar

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

La información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Lic. Adriana de León Paz

**Directora General de Finanzas Presupuesto y
Contabilidad**

C.P. Martha Alicia Gutiérrez González

Directora de Contabilidad Financiera